

Segundo.—Clausurar el establecimiento penitenciario de Palencia.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el actual centro penitenciario de Palencia podrá, temporalmente, seguir funcionando como establecimiento de régimen abierto, dependiendo orgánica y funcionalmente del nuevo centro que se crea.

Cuarto.—El nuevo centro penitenciario de «La Moraleja», Dueñas, asumirá la actividad penitenciaria, prestaciones y servicios del antiguo establecimiento penitenciario de Palencia, lo que conllevará, a nivel de ordenación de recursos humanos, la adscripción general del personal destinado en el mismo, al mantenerse en dicho centro la identidad de sus funciones y las características de sus puestos de trabajo.

Quinto.—Autorizar a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para que adopte las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los apartados anteriores.

Madrid, 15 de septiembre de 1997.

MAYOR OREJA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**22898** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación a los recursos números 7/580-581-584-585-589-590/1997, interpuestos por doña Julia Díaz Blanco, don Juan José Burgos Monedero, doña Francisca Martínez Sánchez, don Bernardino González Marqués, doña Ana María García Sánchez y doña María Ángeles Fernández Ramos, respectivamente.*

Dando cumplimiento de lo ordenado por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se notifica emplazamiento ante la misma, si a su derecho conviene, a todos aquellos posibles interesados, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días, en relación a los recursos números 7/580-581-584-585-589-590/1997, interpuestos por doña Julia Díaz Blanco, don Juan José Burgos Monedero, doña Francisca Martínez Sánchez, don Bernardino González Marqués, doña Ana María García Sánchez y doña María Ángeles Fernández Ramos, respectivamente, contra la Orden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 20 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), sobre resolución concurso general en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**22899** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación al recurso número 7/507/97, interpuesto por don Demetrio García Pérez.*

Dando cumplimiento de lo ordenado por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se notifica emplazamiento ante la misma, si a su derecho conviene, a todos aquellos posibles interesados, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días, en relación al recurso número 7/507/97, interpuesto por don Demetrio García Pérez, contra la Orden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 20 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), sobre resolución de concurso general en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**22900** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados, ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación al recurso número 7/467/97, interpuesto por don Juan Carlos Millán Arenas.*

Dando cumplimiento de lo ordenado por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se notifica emplazamiento ante la misma, si a su derecho conviene, a todos aquellos posibles interesados, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días, en relación al recurso número 7/467/97, interpuesto por don Juan Carlos Millán Arenas, contra la Orden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 20 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), sobre resolución de concurso general en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 2 de octubre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**22901** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, en relación al recurso número 1/1672/97, interpuesto por doña Yolanda Pérez Álvarez.*

Dando cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, se notifica emplazamiento ante la misma, si a su derecho conviene, a todos aquellos posibles interesados, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días, en relación al recurso número 1/1672/97, interpuesto por doña Yolanda Pérez Álvarez, contra Orden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 20 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), sobre resolución de concurso general en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 2 de octubre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**22902** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica emplazamiento a los interesados, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, en relación al recurso número 1/1967/97, interpuesto por doña Ana Isabel González Suero.*

Dando cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, se notifica emplazamiento ante la misma, si a su derecho conviene, a todos aquellos posibles interesados, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días, en relación al recurso número 1/1967/97, interpuesto por doña Ana Isabel González Suero, contra la Orden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 20 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), sobre resolución de concurso general en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 2 de octubre de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.